

**Informe del Comisario
CERTAL S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil cuatro.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Certal S.A. al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, al 31 de diciembre del 2004 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, enero 5 del 2007.

De los Señores Accionistas,


COMISARIO
Ec. Ada Cazar Troya
Reg. 0536

